

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,624

Sección A

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

ACUERDO No. 1395-2011

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

CONSIDERANDO: Que habiéndose emitido el Acuerdo Ejecutivo 189-2009 del 7 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 31 de diciembre de 2009 y vigente desde el 1 de enero de 2010, contentivo del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), se hace necesario emitir la correspondiente Tabla de Categorización Ambiental en él ordenada, debiéndose por lo tanto derogar el Acuerdo Ejecutivo No. 635-2003 que fuera publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 4 de noviembre de 2003, concerniente a la anterior tabla de categorización.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero del 2011 en el Diario Oficial "La Gaceta" se publicó mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1714-2010 de fecha 03 de diciembre del 2010, en el que se aprueba la Tabla de Categorización Vigente.

CONSIDERANDO: Que la nueva Tabla de Categorización Ambiental constituye el instrumento de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

1395-2011	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
	Acuerda: Reformar la Categorías A y C del Anexo 3 contenida en el artículo 21 de la Tabla de Categorización Ambiental del Sector Pecuario y Minero-Petrolero (Exploración y Producción) en las Categorías Agricultura, Ganadería Caza-Silvicultura y de Explotación de Minas y Canteras).	A. 1-6
	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	
	Acuerdos Nos.: G.D.F.M. -19-2011 y 01-B-GDSB-2011.	A. 6-7
	AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 20

referencia que brinda una mejor y más completa información al usuario en relación a los proyectos, obras y actividades que están sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental.

CONSIDERANDO: Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Simplificación Administrativa, se

Sección "B"

CONVENIO DE FACILITACIÓN MIGRATORIA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN Y LA MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población suscribir convenios de cooperación en materia migratoria y servicios de extranjería con las Iglesias reconocidas por el Estado de Honduras, en los cuales se establezcan de manera expresa las facilidades migratorias que deben cumplir los extranjeros que viene a prestar servicios religiosos o vinculados a programas de desarrollo que benefician al Estado de Honduras y sus pobladores.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras atribuciones, resolver todo lo relacionado con la entrada, permanencia y salida de extranjeros en el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que con la aplicación de la Ley de Migración y Extranjería, y su Reglamento, varios Misioneros y personas extranjeras vinculadas a la actividad estatutarias de la **MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL**; entre otros, enfrentan el inconveniente para acceder a la calidad migratoria de Inmigrantes o para revalidar su permiso especial de permanencia después de haber permanecido los cinco (5) años que establece dicha Ley como residentes permanentes o residentes temporales.

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. 30/1961 de fecha 30 de mayo de 1961 y No. 154-88 de fecha 09 de diciembre del año 1988, emitidas por la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, fue reconocida como Persona Jurídica a la Sociedad "**MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL**" y dando por aprobado sus Estatutos.

POR TANTO: Nosotros, **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 271-2010 de fecha siete (07) de octubre del año dos mil diez (2010), y **ADAN ENRIQUE RAMOS LAGOS**, en representación de

la Misión Adventista de Honduras Continental, según lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder de Representación y Administración, autorizado por el Notario Lucio Romero Velásquez, el 30 de febrero del 2009, inscrito con el No. 30 del Tomo 309 del Registro de Sentencias del departamento de Francisco Morazán, **ACORDAMOS** aprobar el siguiente **CONVENIO DE FACILITACIÓN MIGRATORIA**, celebrado entre la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población y la Misión Adventista de Honduras Continental, que a la letra dice:

PRIMERO: La Dirección General de Migración y Extranjería prestará la asistencia necesaria y brindará todas las facilidades a efecto de que con la celeridad del caso se les conceda permiso especial de permanencia en Honduras, a todas las personas que la Misión Adventista de Honduras Continental requiera para los servicios relacionados a las actividades que desarrolla.

SEGUNDO: La Dirección General de Migración y Extranjería facilitará el procedimiento para la concesión de los permisos especiales de permanencia, la inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros y la emisión, revalidación o reposición de sus respectivos carné de identificación a los extranjeros que haya obtenido dicho permiso especial de permanencia al amparo del presente convenio.

TERCERO: Los extranjeros que soliciten permiso especial de permanencia para prestar sus servicios profesionales en el país por medio de la Misión Adventista de Honduras Continental en cualquiera de sus programas o actividades, deberán únicamente cumplir los requisitos siguientes:

- a) Presentar a la Dirección General de Migración y Extranjería, solicitud escrita por medio de la Misión Adventista de Honduras Continental;
- b) Una fotografía tamaño pasaporte por cada persona a cuyo favor pida este beneficio; y,
- c) Fotocopia del respectivo pasaporte, debidamente autenticado.

CUARTO: Los extranjeros miembros de la Misión Adventista de Honduras Continental que prestan sus servicios en beneficio de la población nacional y del Estado de Honduras, quedarán exonerados del pago en las siguientes tasa migratorias:

- a) La tasa anual para los permisos especiales de permanencia;
- b) La de renovación anual del carné de residencia o permiso especial de permanencia;
- c) La de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;
- d) Las de certificaciones y constancias; y,
- e) Las de prórrogas de permanencia necesarias, mientras se emite la resolución del permiso especial de permanencia, residencia o cambios de calidad o categoría migratoria.

QUINTO: Mientras los interesados no hayan presentado la solicitud permiso especial de permanencia, quedan obligados a solicitar las prórrogas de permanencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.

Después de presentada la solicitud de permanencia, la Dirección General de Migración y Extranjería podrá otorgar las prórrogas necesarias en forma gratuita.

SEXTO: Los extranjeros pertenecientes a la Misión Adventista de Honduras Continental, con permiso especial de permanencia en Honduras, después de cumplir con los cinco (5) años de permanencia en forma continua o intermitente, podrán acceder al cambio de calidad migratoria de inmigrados u otra de similar condición, sin que requieran de otro nuevo trámite de residencia, y únicamente deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Solicitud por escrito de la autoridad correspondiente de la Misión Adventista de Honduras Continental, dirigida al Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, acompañando al efecto, los documentos descritos a continuación;
2. Constancia original emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería, de haber permanecido en el país con permiso especial de permanencia por un período no menor a cinco (5) años consecutivos o con intermitencia.
3. Constancia original emitida también por la Dirección General de Migración y Extranjería, de haber refrendado su carné de permiso especial de permanencia, durante el período de tiempo establecido en el numeral anterior; y,
4. Copia autenticada de la resolución del permiso especial de permanencia.

Las constancias mencionadas y requeridas para este trámite en particular, serán emitidas por la Dirección General de Migración y Extranjería, en forma gratuita.

SÉPTIMO: Los extranjeros residentes o con permiso especial de permanencia en el país, que pertenecen a la Misión Adventista de Honduras Continental, y que haya cumplido los requisitos que establece la Constitución de la República para naturalizarse, cumplirán con los requisitos siguientes:

- a) Solicitud por escrito de la autoridad correspondiente de la Misión Adventista de Honduras Continental, dirigida al Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población.
- b) Acompañar una fotografía del interesado, tamaño pasaporte;
- c) Adjuntar una fotocopia autenticada del pasaporte,
- d) Constancia original de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento; y,
- e) Aplicar al examen de conocimientos generales de historia, geografía y la Constitución de la República de Honduras.

OCTAVO: La Misión Adventista de Honduras Continental, se compromete a notificar a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, la ocurrencia de las causas por las cuales deba cancelarse el permiso especial de permanencia otorgado a favor de los extranjeros que ingresen a Honduras amparados en el presente Convenio.

NOVENO: Este Convenio podrá ser modificado a petición de las Partes, mediante simple intercambio de notas.

DECIMO: El presente Convenio de Facilitación Migratoria entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

En fe de lo cual, firmamos el presente Convenio en duplicado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

CARLOS AFRICO MADRID HART

Secretario de Estado en los Despachos
del Interior y Población

ADAN HECTOR RAMOS LAGOS

Representante de la Misión Adventista
de Honduras Continental

20 S. 2011

Llamado a Licitación

**REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INE-009-2011
CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA
ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD Y FORMACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS**

1. El Instituto Nacional de Estadística invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el Arrendamiento de Vehículos para ejecutar la Encuesta de Productividad y Formación de Recursos Humanos.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento según se definen en los Documentos de Licitación.
3. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el Instituto Nacional de Estadística Gerencia de Administración y Presupuesto y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
4. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado contra el pago de una suma no reembolsable de Lps. 500.00 Lempiras. Esta suma podrá pagarse en efectivo.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 A.M., del día 04 de OCTUBRE de 2011. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en el Instituto Nacional de Estadística en la Gerencia de Administración y Presupuesto, ubicada en la dirección indicada al final de este Llamado en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto del 2% del valor de la oferta.
7. La dirección referida arriba es Instituto Nacional de Estadística, Gerencia de Administración y Presupuesto 5to piso edificio Plaza Guijarros, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C.

Ing. Ramón Arturo Espinoza
Director Ejecutivo

20 S. 2011.

AVISO DE CANCELACIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para efectos de la Ley, establecidos en el Artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio; **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil once (2011), la Abogada **MARIBEL ESPINOZA TURCIOS**, en Representación de la señora **EVA DÍAZ ORELLANA**, presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en Cheque número 242370, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 220,723.50)** de fecha seis (6) de junio del año dos mil once (2011), en el **BANCO CONTINENTAL, S.A.**, a favor de la señora **EVA DÍAZ ORELLANA**.

San Pedro Sula, Cortés, 08 de septiembre del año 2011.

SECRETARIA

20 S. 2011.

**LA EMPRESA
NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS**

*No es responsable del
contenido de las
publicaciones, en todos los
casos la misma es fiel con el
original que recibimos para el
propósito.*

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 20543-11

2/ Fecha de presentación: 20-06-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GAP (ITM) INC. (Organizada bajo las leyes de California)

4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BABY GAP

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina; la unión, en beneficio de los demás, de ropa, calzado, sombreros, accesorios de vestir, bolsos, artículos de cuero, gafas de sol y gafas, joyas, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, perfumes, productos de cuidado personal, artículos de papelería, artículos de regalo, juguetes, juegos y artículos deportivos (excepto su transporte), permitiendo a los consumidores convenientemente y comprar estos productos, servicios, afectan por igual por las tiendas, a través de medios electrónicos, por ejemplo, a través de sitios web, la promoción de los productos y servicios de terceros mediante la colocación de anuncios y presentaciones promocionales en un sitio electrónico accesible a través de una red informática, el suministro de servicios en línea de pedidos en el campo de una gran variedad de mercancía general, servicios de catálogo de venta por correo con mercancías en general y los bienes de consumo general, los clientes de incentivos, programas de recompensa y lealtad en relación con todo lo anterior, los servicios de fidelización de clientes mediante el suministro de tarjetas de fidelidad (que no sea relacionado con la tarjeta de servicios financieros), que permiten a los clientes a utilizar los servicios anteriores y para recibir los beneficios por ser clientes leales a través de programas de fidelización de clientes.

8.1 Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/06/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 36337-09

2/ Fecha de presentación: 18-12-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SHIMANO, INC. (Organizada bajo las leyes de Japón)

4.1/ Domicilio: 3-77 Oimatsucho, Sakai-ku, Sakai City, Osaka, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SHIMANO (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bicicletas eléctricas, bicicletas y sus partes y accesorios, principalmente centros, centros de cambio internos, centro de bicicleta, que contiene un dinamo interior, centro de palancas de liberación rápida, dispositivos de liberación rápida, palancas de cambios de liberación, palancas de cambio de velocidad, cambios de velocidades, cambios de velocidades trasero guías de cadena, ruedas libres, ruedas dentadas, poleas, cadenas para bicicletas, cables de cambio, bielas, conjuntos de cigüeñal, ruedas de cadena frontal, pedales, clips de los pies, palancas de freno, frenos delanteros, frenos traseros, cables de freno, zapatas de frenos, llantas, ruedas, rayos, clips de rayos, pedalier, asientos de pilar de, liberación rápida, piezas de cabeza para ensamble de marco, suspensiones, manillar, tallas, se manillar, mordazas para el manillar, acoples, postes para asientos, sillas de montar, cambios de velocidades controlados por computadora, bolsas de rueda para bicicletas, indicadores de posición de velocidad para bicicletas.

8.1 Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/7/11

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 15340-11

2/ Fecha de presentación: 09-05-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A. Organizada bajo las leyes de ESPAÑA

4.1/ Domicilio: AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX, 15142 ARTEIXO (ACORUÑA) ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MD Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos; alfileres de adorno; alfileres de corbatas; alfileres de metales preciosos; estuches para agujas de metales preciosos; argoillas de servilletas de metales preciosos (servilleteros); objetos de arte de metales preciosos; llaveros de fantasía; medallas; monedas; orfebrería (con excepción de cuchillos, tenedores y cucharas); insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; ceniceros para fumadores de metales preciosos; gemelos; bandejas para uso doméstico de metales preciosos; cadenas de relojes; cajas de relojes; candelabros (candeleros) de metales preciosos; vajillas de metales preciosos; vinagreras de metales preciosos; vasos de metales preciosos; servicios de café y de té de metales preciosos; recipientes para la casa y para la cocina de metales preciosos; hilados de metales preciosos (bisutería); estuches para joyas (joyeros) de metales preciosos; pitilleras de metales preciosos; polveras de metales preciosos; adornos (bisutería); adornos de plata; adornos de ámbar amarillo; alfileres y amuletos (bisutería); anillos (bisutería); ornamentos (adornos) de azabache; bolas para té (de metales preciosos); brazaletes (bisutería); broches (bisutería); cadenas (bisutería); cajas de metales preciosos; centros de mesa (de metales preciosos); collares (bisutería); sujeta corbatas; cristales de relojes; cronógrafos (relojes de pulsera); despertadores; diamantes; dijes (colgantes); estrás; estuches para relojería; adornos de marfil; medallones (bisutería); pedrería; pendientes; perlas (bisutería); pulseras de relojes, relojes.

8.1 Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-019654

2/ Fecha de presentación: 02/07/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NUK USA LLC

4.1/ Domicilio: THE CORPORATION TRUST COMPANY, CORPORATION TRUST CENTER 1209 ORANGE STREET WILMINGTON, COUNTRY OF NEW CASTLE, DELAWARE 19801.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FIRST E

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Cepillos y peines, cepillos de dientes, vajilla para bebés, tazas, tazones, platos, vasos para beber, calentadores no eléctricos para biberones, biberones aislantes, orinales, nicas, cepillos para lavar botellas, bañeras para bebés.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 22103-11
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Ave. España 1840, colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara Jalisco, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIPTABAC

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

PIPTABAC**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 18681-11
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLTEJER, S.A. Organizada bajo las leyes de COLOMBIA

4.1/ Domicilio: Carrera 42 No. 54A-161, Itagüí, Antioquia, COLOMBIA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAN LIBERTADOR

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

GRAN LIBERTADOR**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 21827-11
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RON JON SURF SHOP OF FLA., INC. (Organizada bajo las leyes de FLORIDA)

4.1/ Domicilio: 3850 SOUTH BANANA RIVER BLVD. COCOA BEACH, FLORIDA 32931, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "RON JON SURF SHOP"

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases, joyería.

"RON JON SURF SHOP"

bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 21826-11

2/ Fecha de presentación: 01-07-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RON JON SURF SHOP OF FLA., INC. (Organizada bajo las leyes de FLORIDA)

4.1/ Domicilio: 3850 SOUTH BANANA RIVER BLVD. COCOA BEACH, FLORIDA 32931, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "RON JON SURF SHOP Y ETIQUETA"



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 22012-11

2/ Fecha de presentación: 04-07-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASTRAZENCA AB. Organizada bajo las leyes de SUECIA

4.1/ Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZINFORO

ZINFORO

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del metabolismo, el sistema respiratorio, el sistema nervioso central, el sistema nervioso periférico, el sistema cardiovascular, el sistema gastrointestinal; preparaciones farmacéuticas y sustancias para el control del dolor, la artritis, la infección, la inflamación y diabetes; preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso en el campo de la anestesia, oncología, urología y ginecología.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-07-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 20551-11
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM) INC. (Organizada bajo las leyes de CALIFORNIA)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANANA REPUBLIC

BANANA REPUBLIC

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, incluyendo gafas, lentes de sol y accesorios, aparatos e instrumentos de pesar, de medir, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza e instrumentos para la transmisión, distribución, acumulación (acumuladores), modificación o control de la corriente eléctrica; aparatos para el registro, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos numéricos y magnéticos, tarjetas magnéticas de regalo codificada, tarjetas magnéticas de lealtad codificadas discos fonográficos, cintas de casetes y discos compactos, máquinas de venta automática y mecanismos para aparatos operados por monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y ordenadores, software, memorias de ordenador, módems, discos de video, ópticos y numéricos, teclados, terminales de ordenador, pantallas, impresoras de ordenador, aparatos telemáticos, extintores.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-06-11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 13153-11

2/ Fecha de presentación: 14-04-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED. Organizada bajo las leyes de INDIA

4.1/ Domicilio: 'Jayalakshmi Estates', No. 29 (Old No.8) Haddows Road, Chennai-600 006, INDIA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TVS WEGO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas motorizados, especialmente, motocicletas, ciclomotores, vespas, vehículos de tres ruedas, sus partes y accesorios para los mismos.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 18678-11

2/ Fecha de presentación: 07-06-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLTEJER, S.A. Organizada bajo las leyes de COLOMBIA

4.1/ Domicilio: Carrera 42 No. 54A-161 Itagüí, Antioquia, COLOMBIA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIBERTADOR

LIBERTADOR

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/07/2011

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 21042-11

2/ Fecha de presentación: 24-06-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CHUCRY ANDONIE REYES (Persona Natural)

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-07-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A., 2 y 20 S. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-004746

2/ Fecha de presentación: 08/02/2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC.

4.1/ Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK, 10577.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QBIX

“QBIX”

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, PRINCIPALMENTE, CAFÉ ARTIFICIAL; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BOCADILLOS (SNACK FOOD) A BASE DE HARINA, MAÍZ, CEREALES, ARROZ, SEMILLAS DE CEREAL PROCESADAS.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8 A., 2 y 20 S. 2000.

1/No. solicitud: 26533-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.-TITULAR

4/ Solicitante: "BAREFOOT CAY, SOCIEDADA ANÓNIMA" (CAYO DESCALZO, S.A.) pudiendo girar la empresa con el nombre comercial "BAREFOOT CAY".

4.1/ Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, pudiendo realizar en cualquier otro lugar del territorio nacional o en un país extranjero y puede tener sucursales, agencias, establecimientos en lugares distintos al domicilio.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BAREFOOT

BAREFOOT

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Finalidad: Alquiler de casas, apartamentos y/o habitaciones, operación de buceo, construcción de todo tipo de casas de habitación, edificios para oficinas, hoteles y condominios, participación accionaria en otras sociedades, compraventa de bienes inmuebles y muebles, incluyendo pero no limitándose a títulos valores, títulos valores de ventas a futuro, certificados para compra de acciones a precio definido dentro o fuera de Honduras, explotación de moteles, atracciones turísticas, explotación de la industria del turismo en todos sus ramos y extensiones, construcción de hoteles y todo tipo de instalaciones para el turismo.

8.1 Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Nelly Judith Rodríguez Flores

E.-SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S., y 6 O. 2011.

1/No. solicitud: 26532-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: "BAREFOOT CAY, SOCIEDADA ANÓNIMA" (CAYO DESCALZO, S.A.) pudiendo girar la empresa con el nombre comercial "BAREFOOT CAY".

4.1/ Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, pudiendo realizar en cualquier otro lugar del territorio nacional o en un país extranjero y puede tener sucursales, agencias, establecimientos en lugares distintos al domicilio.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BAREFOOT

BAREFOOT

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1 Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Nelly Judith Rodríguez Flores

E.-SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/08/11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S., y 6 O. 2011.

[1] Solicitud:

[2] Fecha de presentación:

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

[4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.-REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VITAL 24 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: IRIS MARLENY LÓPEZ VALLADARES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2011.

[12] Reservas: Se protege la palabra Vital 24 en el color y diseño como aparece en la etiqueta. No se reivindica la frase: Programa de Asistencia para Tarjetas de Crédito Ficohsa y el número 2280-2424.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-026940
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HONDUVISIÓN, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONDUVISIÓN Y ETIQUETA

- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: ÁNGELA AGUILAR DE LAITANO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase. "La imagen profesional" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-026938
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HONDUVISIÓN, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONDUVISIÓN

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: ÁNGELA AGUILAR DE LAITANO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del nombre comercial, no así su diseño o color. No se reivindica la frase "La imagen profesional" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 26937-11
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMIN EDUARDO SAMIR ORDÓÑEZ
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HONDURAS TRAVEL TV

- 6.2 Reivindicaciones: No se protege "TV"
 7/ Clase Internacional:
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad.

8.1 Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: ANGELA AGUILAR DE LAITANO.

E.- SUSTITUYE PODER:

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/08/11

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S., y 6 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 26939-11
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMIN EDUARDO SAMIR ORDÓÑEZ
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HONDURAS TRAVEL TV

- 6.2 Reivindicaciones: No se protege "TV"
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

8.1 Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: ANGELA AGUILAR DE LAITANO.

E.- SUSTITUYE PODER:

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/08/11

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2,20 S., y 6 O. 2011.

1/ Solicitud: 22249-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Grenzacherstrasse 124, 4070 Basilea, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERCLON

HERCLON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-07-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

1/ Solicitud: 23407-11
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. Organizada bajo las leyes de Suiza.
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELATUS

ELATUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Fungicidas para uso agrícola.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2011-012755
 12/ Fecha de presentación: 08/04/2011
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: RISTRETO, S. A.
 14.1/ Domicilio: AV. Ferrocarril 19-91, zona 12, bodega 705, Centro Empresarial El Cortijo, Ciudad de Guatemala
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: CARMELA

CARMELA

17/ Clase Internacional: 43
 18/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 14 de julio del año 2011
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2009-029639
 12/ Fecha de presentación: 14/10/2009
 13/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP S. A.
 14.1/ Domicilio: Ciudad de México, D.F.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: DISFRUTA TUS PRODUCTOS NOSOTROS LOS PROTEGEMOS

DISFRUTA TUS PRODUCTOS NOSOTROS LOS PROTEGEMOS

17/ Clase Internacional: 35
 18/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 8 de julio del año 2011
 112/ RESERVAS: Para ser utilizada con la marca garantía extendida milenaria en la clase 35 la cual se está tramitando simultáneamente con la solicitud 2009-29641

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2010-024037
 12/ Fecha de presentación: 06/08/2010
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: INDULATEX, S. A.
 14.1/ Domicilio: Carrera 3 A No. 4-21 B. El Diamante Mosquera, Cundinamarca, Colombia
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: MAGISTRAL Y DISEÑO

17/ Clase Internacional: 3
 18/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones.
 D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 30 de marzo del año 2011
 112/ RESERVAS: No tiene otras reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2010-024038
 12/ Fecha de presentación: 06/08/2010
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: INDULATEX, S. A.
 14.1/ Domicilio: Carrera 3 A No. 4-21 B. El Diamante Mosquera, Cundinamarca.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: MAGISTRAL Y DISEÑO

17/ Clase Internacional: 21
 18/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para la cocina, peines y esponjas, guantes, cepillos, materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza del hogar.
 D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 30 de marzo del año 2011
 112/ RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

1/ Solicitud: 36321-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LUCEMA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Del Centro Corporativo FORUM, 2.5 Km. Oeste, condominio CONDOPARK, Santa Ana, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCEMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pastas alimenticias
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-2010
 12/ Reservas: No se da protección sobre la denominación "Pastas"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2011-010490
 2/ Fecha de presentación: 22/03/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAGICOR FINANCIAL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: SAGICOR CORPORATE CENTER, WILDEY, ST. MICHAEL, BARBADOS, BB 15096.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BARBADOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene otras reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

1/ Solicitud: 19326-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EL GRAN SARTÉN, S. A.
 4.1/ Domicilio: 10 Avenida, 25-63, Zona 13, colonia Santa Fé, Bodega 14, Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKILLETS

SKILLETS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/7/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

11/ Solicitud: 2008-041769
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN DE BEBIDAS DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 3era., avenida 22-40, interior finza el zapote, zona 2.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESEO

DESEO

7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Especies.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUAREZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de junio del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene otras reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

1/ Solicitud: 19325-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Agrestes de Centroamérica, S. A.
 4.1/ Domicilio: 8 calle, edificio Elma, oficina 501 de la zona 1, Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POIO

POIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre:
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 2011-009835
 2/ Fecha de presentación: 17/03/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINEMAS DE LA REPÚBLICA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Camelinas, número 3529, interior 902, Fraccionamiento Las Américas, Morelia, Michoacan. Código Postal. 58270
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COFFEE TREE Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

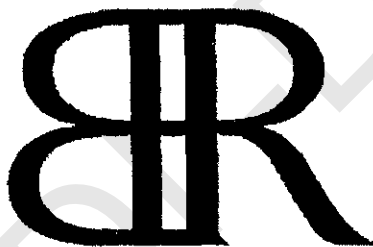
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011
 12/ RESERVAS: Se reivindica el color verde (PMS 377) y negro (PMS BLACK)

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 20556-11
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM) INC. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE CALIFORNIA)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BR LOGOTIPO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue: Instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, incluyendo gafas, lentes de sol y accesorios, aparatos e instrumentos de pesar, de medir, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza e instrumentos para la transmisión, distribución, acumulación (acumuladores), modificación o control de la corriente eléctrica, aparatos para el registro, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos numéricos y magnéticos, tarjetas magnéticas de regalo codificada, tarjetas magnéticas de lealtad codificadas, discos fonográficos, cintas de casetes y discos compactos, máquinas de venta automática y mecanismos para aparatos operados por monedas, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y ordenadores, software, memorias de ordenador, módems, discos de vídeo, ópticos y numéricos, teclados, terminales de ordenador, pantallas, impresoras de ordenador, aparatos telemáticos, extintores.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-06-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 20559-11
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM) INC. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE CALIFORNIA)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BR LOGOTIPO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, la unión, en beneficios de los demás, de ropa, calzado, sombreros, accesorios de vestir, bolsos, artículos de cuero, gafas de sol y gafas, joyas, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, perfumes, productos de cuidado personal, artículos de papelería, artículos de regalo, juguetes, juegos y artículos deportivos (excepto su transporte), permitiendo a los consumidores convenientemente y comprar estos productos, servicios, afectan por igual por las tiendas, a través de medios electrónicos, por ejemplo, a través de sitios web, la promoción de los productos y servicios de terceros mediante la colocación de anuncios y presentaciones promocional en un sitio electrónico accesible a través de una red informática, el suministro de servicios en línea de pedidos en el campo de una gran variedad de mercancía general, servicios de catálogo de venta por correo con mercancías en general y los bienes de consumo general, los clientes de incentivos, programas de recompensa y lealtad en relación con todo lo anterior, los servicios de fidelización de clientes mediante el suministro de tarjetas de fidelidad (que no sea relacionado con la tarjeta de servicios financieros), que permiten a los clientes a utilizar los servicios anteriores y para recibir los beneficios por ser clientes leales a través de programas de fidelización de clientes.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/06/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 20251-11
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED. (Organizada bajo las leyes de INDIA)
 4.1/ Domicilio: 'Jayalakshmi Estate', No. 29 (Old No.8), Hoddows Road, Chennai - 600 006, INDIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TVS ROCKZ Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue: Vehículos motorizados terrestres, vehículos automotrices de dos ruedas, especialmente, motocicletas, ciclomotores, vespas, vehículos de tres ruedas, partes y accesorios para los mismos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/06/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2008-015782
 [2] Fecha de presentación: 07/05/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.
 [4.1] Domicilio: Ave. Carlos Luis Plaza Dañin y Democracia (CDLA. ATAZARANA) Guayaquil.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Ecuador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATUN REAL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves, caza y productos de mar, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, conservas en general, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-011562
 [2] Fecha de presentación: 21/04/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CADBURY ADAMS USA LLC.
 [4.1] Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNEXPECTED STRAWBERRY

UNEXPECTED STRAWBERRY

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, especialmente gomas de mascar helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, especialmente gomas de mascar.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-037095
 [2] Fecha de presentación: 14/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 [4.1] Domicilio: NEENAH, WISCONSIN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SLIMROLL

SLIMROLL

- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel higiénico, toallitas de papel, papel toalla.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-027478
 [2] Fecha de presentación: 10/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S. A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EKT

EKT

- [7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aires acondicionados mini split, aires acondicionados de ventana, hornos de microondas de todo tipo, hornos eléctricos de todo tipo, ventiladores de torre, de pedestal, de piso, de techo, de mesa y dip, calentadores de gas, eléctricos, de aceite, de cerámica, solares, de agua, refrigeradoras de una y dos puertas, freezers congeladores, estufas eléctricas y de gas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-028120
 [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDING, INC. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DELAWARE)
 [4.1] Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BUENÍSIMO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-013563
 [2] Fecha de presentación: 25/04/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KENZO, S. A.
 [4.1] Domicilio: 18 RUE VIVIENNE 75002, PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3800178
 [5.1] Fecha: 25/01/2011
 [5.2] País de Origen: Francia
 [5.3] Código País: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MADLY KENZO

MADLY KENZO

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones de tocador, perfumes, agua de colonia y agua de tocador, productos cosméticos, maquillaje, aceites esenciales para uso personal, leches corporales, lociones, cremas, emulsiones, gels para la cara y para el cuerpo, desodorantes para uso personal.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015449
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA MONTEROSO, S. A. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle, S.E. P.O. Box 2153, San Pedro Sula.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KTC

KTC

- [7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Estufas de gas y eléctricas, lavadoras de plato, aires acondicionados, lavadoras y secadoras de ropa, refrigeradoras, microwares, tostadoras, hornos de cocina, aparatos de cocina pequeños eléctricos como ser: cafeteras, extractores de jugos, calentadores de agua.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 22645-11
 [2] Fecha de presentación: 08-07-2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FIL Limited (Organizada bajo las leyes de BERMUDA)
 [4.1] Domicilio: Pembroke Hall, 42 Crow Lane, Pembroke HM 19, P.O. BOX HM 670 Hamilton, HMCX, BERMUDA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BERMUDA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de origen:
 [5.3] Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:  Fidelity (ETIQUETA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud inglesa No. 2583955 presentada el 08 de junio del 2011
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros, de seguros y de inversiones, fondos de inversión nacionales e internacionales, servicios de administración de inversiones discrecional, servicios de asesoramiento de inversión, fondos de inversión y servicios relacionados con éstos, pensiones y los servicios relacionados con éstos, corretaje de valores y servicios conexos, servicios bancarios y conexos, fideicomisos y servicios conexos, servicios de administración de carteras, de fondos mutuos, de pensiones y servicios de administración de fideicomisos, servicios de administración y planificación financiera, consultoría financiera, servicios de crédito, banca de inversión, finanzas corporativas y servicios de capital de riesgo, servicios inmobiliarios, servicios de inversión en bienes

raíces, suscripción de valores, derivados y servicios de cambio de divisas, la provisión de información, asesoramiento y consultoría relacionados con valores, finanzas e inversiones, servicios interactivos de información de bases de datos relativas a los valores, las finanzas y las inversiones, servicios de tarjetas de crédito y de débito, servicios de pagaduría, la provisión de préstamos garantizados y no garantizados, el intercambio de dinero, valoración de antigüedades, servicios de corretaje, servicios de garantía, recaudación de fondos para propósitos de caridad, préstamos con garantías, préstamos a plazo, banca hipotecaria, servicios de liquidación de negocios, cotizaciones bursátiles, cobro de alquileres, la provisión de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior.

- 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se protege la denominación "Worldwide Investmet"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 22248-11
 [2] Fecha de presentación: 06-07-2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASTRAZENCA AB. (Organizada bajo las leyes de Suecia)
 [4.1] Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, SUECIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUECIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de origen:
 [5.3] Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del metabolismo, el sistema respiratorio, el sistema nervioso central, el sistema nervioso periférico, el sistema cardiovascular, el sistema gastrointestinal, preparaciones farmacéuticas y sustancias para el control del dolor, la artritis, la infección, la inflamación y la diabetes, preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso en el campo de la anestesia, oncología, urología y ginecología.

- 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

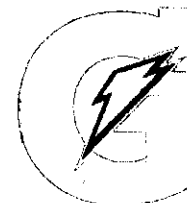
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-07-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 22251-11
 [2] Fecha de presentación: 06-07-2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc. (Organizada bajo las leyes de Indiana)
 [4.1] Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois, 60661, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de origen:
 [5.3] Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: G Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas no carbonatadas con sabor a frutas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18. A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 32788-10
 2/ Fecha de presentación: 04-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANAGRAM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 7700 Anagram Drive, 55344-7307, Minneapolis, Minnesota, USA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M&D INDUSTRIES (y diseño)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Globos metálicos con o sin gas; globos metálicos con o sin aire, juguetes hechos con todo tipo de globos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

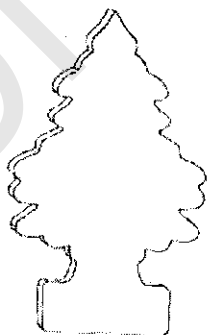
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-04-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 14044-11
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAR-FRESHNER Corporation Organizada bajo las leyes de Delaware
 4.1/ Domicilio: 21205 Little Tree Drive Watertown, New York 13601, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Ambientadores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-07-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

N/Ref: Caso M041212/11Gestor.

- 1/ Solicitud: 12756-11
 2/ Fecha de presentación: 08-04-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ristreto, Sociedad Anónima. Organizada bajo las leyes de GUATEMALA
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril 19-97, zona 12, Bodega 705, Centro Empresarial El Cortijo, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARMELA

CARMELA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 0
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado al ramo de servicios de restauración (restaurante), alimentación; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de bares de comidas (snack-bars); servicios de cafés- restaurantes; servicios de bar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 22644-11
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FIL Limited (Organizada bajo las leyes de BERMUDA)
 4.1/ Domicilio: Pembroke Hall, 42 Crow Lane, Pembroke HM 19, P.O. BOX HM 670 Hamilton, HMCX, BERMUDA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: BERMUDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

F Fidelity (ETIQUETA)



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Inglesa No. 2583956 presentada el 08 de junio del 2011.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros de seguros y de inversiones; fondos de inversión nacionales e internacionales; servicios de administración de inversiones discrecionales; servicios de asesoramiento de inversión, fondos de inversión y servicios relacionados con éstos; pensiones y los servicios relacionados con éstas, corretaje de valores y servicios conexos; servicios bancarios y conexos; fideicomisos y servicios conexos; servicios de administración de carteras, de fondos mutuos, de pensiones y servicios de administración de fideicomisos; servicios de administración y planificación financiera; consultoría financiera, servicios de crédito, banca de inversión, finanzas corporativas y servicios de capital de riesgo; servicios de capital de riesgo; servicios de cambio de divisas; la provisión de información, asesoramiento y consultoría relacionados con valores, finanzas e inversiones; servicios interactivos de información de bases de datos relativas a los valores, las finanzas y las inversiones; servicios de tarjetas de crédito y de débito; servicios de pagaduría; la provisión de préstamos garantizados y no garantizados; el intercambio de dinero; valoración de antigüedades; servicios de corretaje, servicios de garantía, recaudación de fondos para propósitos de caridad; préstamos con garantías; préstamos a plazo; banca hipotecaria; servicios de liquidación de negocios; cotizaciones bursátiles; cobro de alquileres; la provisión de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

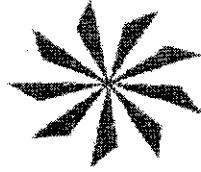
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14-07-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-014816
 [2] Fecha de presentación: 04/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ATHLETA (ITM), INC.
 [4.1] Domicilio: 2 FOLSOM STREET, SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL**



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de julio del año 2011
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-004580
 [2] Fecha de presentación: 07/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LONDON GROUP, LLC.
 [4.1] Domicilio: 8 PINETREE LANE OLD WESTBURY, NY 11568
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **DISEÑO TRIDIMENSIONAL (DISEÑO DE ENVASE)**



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas, excepto cervezas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de julio del año 2011
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

- 1/ Solicitud: 20250-11
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED. (Organizada bajo las leyes de INDIA)
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai-600 006, INDIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TVS NEO X3 Y DISEÑO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos motorizados terrestres, vehículos automotrices de dos ruedas, especialmente, motocicletas, ciclomotores, vespas, vehículos de tres ruedas, partes y accesorios para los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

- E.- SUSTITUYE PODER.**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

N/Ref: Caso M041599/11/Poder.

- 1/ Solicitud: 20550-11
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM), INC. (Organizada bajo las leyes de CALIFORNIA)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **BANANA REPUBLIC**

BANANA REPUBLIC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 4
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales, lubricantes, composiciones para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias para alumbrar; velas delgadas; mechas; mechas para alumbrar, mechas para velas, velas, velas para árboles de Navidad; velas para usarse como luces de noche; cera para iluminar; grasa para iluminar; parafina, sebo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

N/Ref: Caso M041629/11/Poder.

- 1/ Solicitud: 20558-11
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM), INC. (Organizada bajo las leyes de CALIFORNIA)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **BR LOGOTIPO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, y productos de estas materias no comprendidos en otras clases: pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería, mochilas, bolsos, bolsos de bicicletas, bolsas para pañales, bolsas de playa, carteras, tarjeteros, estuches para llaves y billeteras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

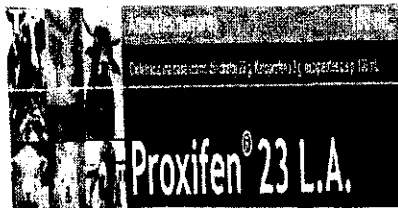
- 11/ Fecha de emisión: 30-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 A. 2 y 20 S. 2011

N/Ref: Caso M041637/11/Poder.

- [1] Solicitud: 2011-020208
 [2] Fecha de presentación: 17/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AGROVET MARKET, S.A.
 [4.1] Domicilio: LIMA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PERÚ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PROXIFEN



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina veterinaria, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales de animales.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Félix Alejandro Suazo Soto

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de junio del año 2011
 [12] Reservas: Los elementos comunes contenidos en la etiqueta no se protegen.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- 1/ Solicitud: 20211-11
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AGROVET MARKET, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IVERQUEST

USO VETERINARIO
iverQuest®
 ivermectina 1.75% (p/p)

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina veterinaria; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales de animales.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Félix Alejandro Suazo Soto
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

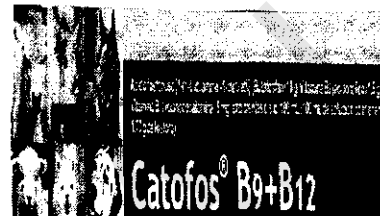
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23-06-2011
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- 1/ Solicitud: 20209-11
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AGROVET MARKET, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CATOFOS



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Los elementos de uso común, contenidos en la etiqueta no se protegen. (B9+B12)
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina veterinaria; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales de animales.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Félix Alejandro Suazo Soto
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

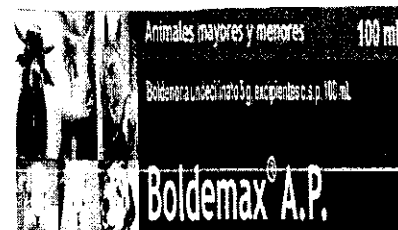
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22-06-2011
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-020206
 [2] Fecha de presentación: 17/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AGROVET MARKET, S.A.
 [4.1] Domicilio: LIMA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PERÚ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BOLDEMAX



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina veterinaria; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales de animales.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Félix Alejandro Suazo Soto

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de junio del año 2011
 [12] Reservas: Sólo se protege Boldemax.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-024952
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAT DE HONDURAS)
 [4.1] Domicilio: SALIDA A VALLE DE ANGELES
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CYBERPAD



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Venta de computadoras.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Juan Miguel Andino Salcedo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-024951
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAT DE HONDURAS)
 [4.1] Domicilio: SALIDA A VALLE DE ANGELES
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CYBERTECHPAD

CyberTechPAD

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Venta de computadoras.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Juan Miguel Andino Salcedo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-026826
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DITECALZA, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, M.D.C. COLONIA LOS LAURELES, CALLE PRINCIPAL, CRUCE AL ANILLO PERIFERICO, COMPLEJO INDUSTRIAL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PANTHER



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue: Calzado.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Otto Edwing Cerrato Sánchez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- 1/ Solicitud: 27522-2011
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GOLD EXPORT
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO AMÉRICA, TERCER NIVEL, CALLE VENECIA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORGANO GOLD Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Café, chocolate.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Eva Gabriela Siri Pinel
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-08-2011
 12/ Reservas: No se reivindica "Llevar los tesoros de la tierra a la gente del mundo."

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 9914-2011
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ballet Theatre Foundation, Inc.
 4.1/ Domicilio: 890 Broadway, New York, NY 1003, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMERICAN BALLET THEATRE

AMERICAN BALLET THEATRE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado, principalmente, zapatos, zapatos de ballet, zapatos de danza y pantuflas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 4165-2011
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MADEMECO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Cra. 2 No. 1B-276, Bodega 8, Módulos 16 y 17, Zona Franca Barranquilla-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADEMECO y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, puertas no metálicas, paneles de puertas no metálicos, contramarcos de puertas no metálicos, maderas semielaboradas, maderas contrachapadas, armazones de puertas no metálicos, chasis de puertas no metálicas, marcos o cuadros de puertas no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-03-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 3638-2011
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MADEMECO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Cra. 2 No. 1B-276, Bodega 8, Módulos 16 y 17, Zona Franca Barranquilla-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADENATURA

MADENATURA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, puertas no metálicas, paneles de puertas no metálicos, contramarcos de puertas no metálicos, maderas semielaboradas, maderas contrachapadas, armazones de puertas no metálicos, chasis de puertas no metálicas, marcos o cuadros de puertas no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-03-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 3640-2011
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MADEMECO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Cra. 2 No. 1B-276, Bodega 8, Módulos 16 y 17, Zona Franca Barranquilla-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADETEMPO

MADETEMPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, puertas no metálicas, paneles de puertas no metálicos, contramarcos de puertas no metálicos, maderas semielaboradas, maderas contrachapadas, armazones de puertas no metálicos, chasis de puertas no metálicas, marcos o cuadros de puertas no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-03-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 3639-2011
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MADEMECO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Cra. 2 No. 1B-276 Bodega 8, Módulos 16 y 17, Zona Franca Barranquilla-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADECLASIC

MADECLASIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, puertas no metálicas, paneles de puertas no metálicos, contramarcos de puertas no metálicos, maderas semielaboradas, maderas contrachapadas, armazones de puertas no metálicos, chasis de puertas no metálicas, marcos o cuadros de puertas no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-03-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2006-032809
 [2] Fecha de presentación: 25/09/2006
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KENKEL CAPITAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: BLVD. MAGNOCENTRO No. 8, 2º PISO, CENTRO URBANO, INTERLOMAS, 52760 HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LA FORMA MÁS INTELIGENTE DE LAVAR

La forma más inteligente de lavar

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear (cloro) y otras sustancias para uso en la lavandería, agentes enjuagantes para lavandería y vajilla, agentes removedores de mancha, suavizantes de telas, almidón para lavandería, preparaciones abrasivas para fregar, pulir y limpiar; jabones.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Oscar René Cuevas Bustillo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: Se usará con la marca "más color" registro 96658

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- 1/ Solicitud: 21535-2011
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: The Coca-Cola Company
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, USA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ION4 y diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores rojo, gris, negro, blanco no se reivindica la frase SISTEMA AVANZADO DE ELECTROLITOS.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y aeradas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Oscar René Cuevas B. (Bufete Durón)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 04-07-2011
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2010-026367
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 [4.1] Domicilio: ECKENHEIMER LANDSTR 100 60318 FRANKFURT/MAIN POSTFACH 11 13 53 60048 FRANKFURT/MAIN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MERZ AESTHETICS

MERZ AESTHETICS

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, medicinas, preparaciones para el cuidado de la salud, productos medicinales para dermatología.

- D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- 1/ Solicitud: 13118-2011
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JDV MARKCO, S.A.P.I DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL VALLE FRUTSI y diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores verde, negro, blanco, rojo, amarillo, morado y azul.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y aeradas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 05-05-2011
 [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

- [1] Solicitud: 2010-028014
 [2] Fecha de presentación: 16/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 [4.1] Domicilio: ECKENHEIMER LANDSTR 100 60318 FRANKFURT/MAIN POSTFACH 11 13 53 60048 FRANKFURT/MAIN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MERZ AESTHETICS

MERZ AESTHETICS

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Cosméticos.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

[1] Solicitud: 2010-026369
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 [4.1] Domicilio: ECKENHEIMER LANDSTR 100 60318 FRANKFURT/MAIN POSTFACH 11 13 53 60048 FRANKFURT/MAIN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MERZ AESTHETICS

MERZ AESTHETICS

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Publicación de periódicos, libros y diarios, material impreso para propósitos de información, organización de seminarios, conferencias, congresos, charlas, coloquios y talleres, entrenamiento científico y entrenamiento adicional para doctores, eventos adicionales de entrenamiento para doctores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2011
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

[1] Solicitud: 2011-000551
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ARES TRADING S.A.
 [4.1] Domicilio: CHATEAU DE VAUMARCUS CH-2028 VAUMARCUS, SWITZERLAND.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: S SERONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones sanitarias y veterinarias, farmacéuticas y medicinales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica la frase BIOTECH & BEYOND.
 Se protege la letra S que aparece antes de la palabra Serono, pero sólo en cuanto a su diseño no la letra en sí mismo.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

[1] Solicitud: 2010-002081
 [2] Fecha de presentación: 22/01/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OTC IBERICA, S.A.
 [4.1] Domicilio: MONTURIOL 2-10, PI. INDUSTRIAL SUR, 08754 EL PAPIOL (BARCELONA).
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: OTC IBERICA

OTC IBÉRICA

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 21534-2011
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JDV MARKCO, S.A.P.I. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL VALLE PULPA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores anaranjado, verde, negro y blanco.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y aeradas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011

1/ Solicitud: 20705-2011
 2/ Fecha de presentación: 21-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JDV MARKCO, S.A.P.I. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI MAS + y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y aeradas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 S. y 6 O. 2011